

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

TUMBACO, 25 DE FEBRERO DE 2016

TICKET No 2016 - 025445

Oficio No 737 - DGT - TV - 2016

Señor/a
 LUZ ANGELICA VALLEJO ZURITA

Presente.-

INFORME TECNICO DE REPLANTEO VIAL

| | | | | | | | |
|------------------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|------------|--|--|----|
| PROPIETARIO | VALLEJO ZURITA LUZ ANGELICA | ESCRITURAS | Not 39 | 2016 | | | 13 |
| UBICACIÓN | Sector: Santa Lucía(Urb) | PARROQUIA | Cumbayá | | | | |
| CLAVE CATASTRAL | 10415-07-002 | No. PREDIO | 279514 | | | | |
| I.R.M. | 565793 | 04/02/2016 | No. CEDULA | 1705142378 | | | |

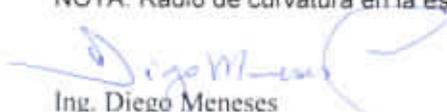
DATOS SEGÚN INFORME DE REGULACION METROPOLITANA (IRM) Y DOCUMENTACION PROPORCIONADA POR EL ADMINISTRADO

INFORME:

AL NORTE Trazado vial según Mapa PUOS V1 - Ordenanza 447 de 21 de octubre de 2013 - Calle José María Velasco Ibarra ancho 10.00m. Línea de fábrica a 5.00m del eje vial. SIN AFECTACIÓN.

AL ESTE Trazado vial según Mapa PUOS V1 - Ordenanza 447 de 21 de octubre de 2013 - Pasaje sin nombre ancho 6.00m. Línea de fábrica a 3.00m del eje vial SIN AFECTACIÓN.

NOTA: Radio de curvatura en la esquina de acuerdo a la ordenanza vigente.


 Ing. Diego Meneses

RESPONSABLE TÉCNICO

| | NOMBRE | | FECHA | FIRMA / SUMILLA |
|--------------|----------------------|------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Revisado por | Ing. Donny Aldeán | Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda | |  |
| Aprobado por | Arq. Bolívar Arévalo | Director de Gestión de Territorio | |  |

El informe de replanteo vial contiene datos técnicos de orientación geográfica, ancho y afectaciones viales en base a las condiciones físicas actuales del predio.

Los datos consignados en el presente informe se emiten de conformidad con lo previsto en el Mapa PUOS V1 , que forma parte del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial. Ordenanza 447 de 21 de octubre de 2013, Plan Parcial y trazados viales aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito. Cualquier alteración lo anulará

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

TUMBACO, 25 DE FEBRERO DE 2016

TICKET No 2016 - 025445

Oficio No 737 - DGT - TV - 2016

SEÑOR
TESORERO METROPOLITANO
PRESENTE

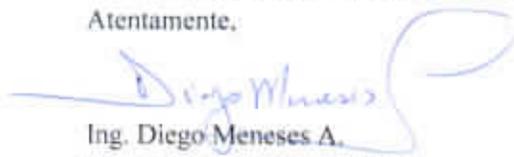
| | |
|------------------|-----------------------------|
| SOLICITANTE | LUZ ANGELICA VALLEJO ZURITA |
| CLAVE CATASTRAL | 10415-07-002 |
| No. DE PREDIO | 279514 |
| UBICACIÓN | Sector: Santa Lucía(Urb) |
| PARROQUIA | Cumbayá |
| CEDULA IDENTIDAD | 1705142378 |

Art. III Tasas por Servicios Administrativos

| | | | |
|---|--------------------------------------------|---------|--------|
| 1 | Copias de documentos y expedientes | U.S.D. | 0,50 |
| 3 | Utilización de Equipos e informes técnicos | U.S.D. | 0,50 |
| 6 | Ploteo | Formato | U.S.D. |
| | | | 0,25 |
| | | | 1,25 |

SON: UN DÓLAR CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS, 25/100 dólares.

Atentamente,



Ing. Diego Meneses A.

Técnico Replanteos Viales

Ref. Técnica

Ordenanza Metropolitana No. 86

del 24 de octubre del 2008

Registro Oficial No.83 del 24 de Octubre del 2008

Ilustre Concejo Metropolitano de Quito

Cualquier alteración lo anulará

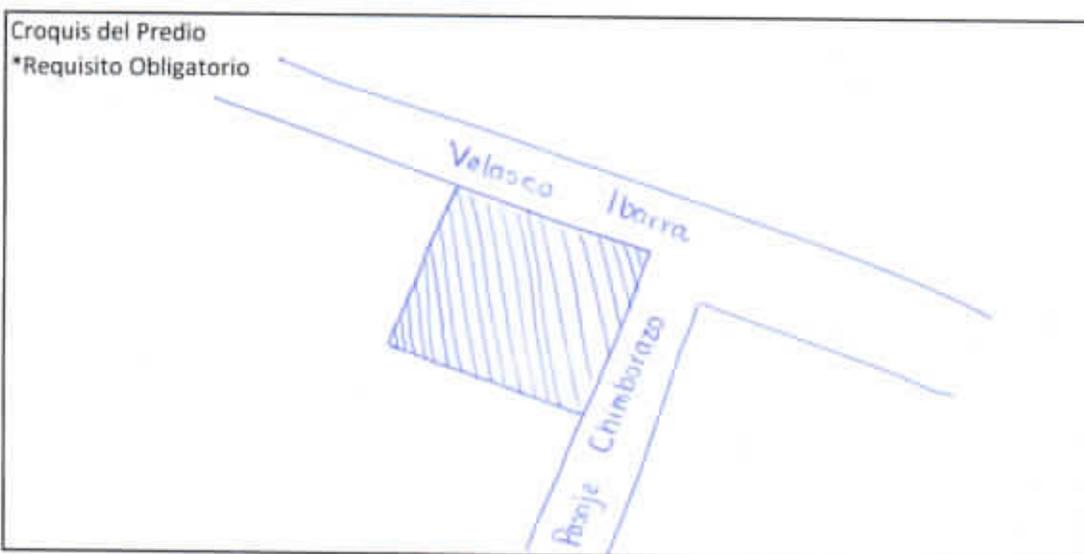
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACIÓN ZONAL DEL VALLE DE TUMBACO

INFORME DE DEFINICIÓN Y/O REPLANTEOS VIALES

| | |
|-------------------------------------------------|---------------------------------|
| Propietario: <u>Vallejo Zurita Luz Angélica</u> | Predio N°: <u>279514</u> |
| Clave Catastral N°: <u>1041507002</u> | Barrio: <u>Sta. Lucía (Urb)</u> |
| Parroquia: <u>Cumbayá</u> | Frente: <u>44,49 m</u> |
| Superficie del Lote: <u>500 m²</u> | |

| |
|----------------------------------------|
| Calle Principal: <u>Velasco Ibarra</u> |
| Calle 2: <u>Paseo Chimborazo</u> |
| Calle 3: _____ |
| Calle 4: _____ |



| REQUISITOS | V |
|---------------------------------------------|-------------------------------------|
| *1.- (Copia) Escritura | <input checked="" type="checkbox"/> |
| *2.- (Copia) Carta de Pago Impuesto Predial | <input checked="" type="checkbox"/> |
| *3.- (Original y Copia) Informe de IRM | <input checked="" type="checkbox"/> |
| *4.- (Copia) Cédula de Identidad | <input checked="" type="checkbox"/> |
| *5.- (Copia) Papeleta de Votación | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Observaciones: _____ | |
| _____ | |
| _____ | |
| _____ | |

Solicitante: Susana Molina

C.I.: 1722503628

*Teléfono Celular: 09157147643

Teléfono Convencional: _____

Em@il: masumolin@gmail.com

Firma



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

Título de Crédito / : 00008952751 Fecha Emisión : 2015/12/31
 Orden para Pago
 Año Tributación : 2016
 Identificación : 00001705142378 Fecha Pago : 2016/01/06
 Contribuyente : VALLEJO ZURITA LUZ ANGELICA

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000 Predio : 0279514
 Dirección :
 Placa :

| INFORMACIÓN | CONCEPTO | TOTALES |
|-------------------------------------------------|----------------------|---------|
| AREA TERRENO 500.00 m2 AVALUO 102000.00 | OBRAS EN EL DISTRITO | 51.66 |
| A.C.C. 102.55 m2 AVALUO 31642.57 A.C.A. 0.00 m2 | Subtotal : | 51.66 |
| | Descuento | -0.00 |
| | Total Cancelado : | 51.66 |

Transacción : 12887594
 Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 03 de febrero del 2016

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2016-02-04 09:26

No. 565793

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C.: 1705142378
 Nombre del propietario: VALLEJO ZURITA LUZ ANGELICA

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 279514
 Geo clave: 170109570237048111
 Clave catastral anterior: 10415 07 002 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 500,00 m2
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 4,47 % (-+21,23 m2)
 Área bruta de construcción total: 102,55 m2
 Frente del lote: 44,49 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: CUMBAYÁ
 Barrio / Sector: STA.LUCIA (URB.)

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



3.- CALLES

| Calle | Ancho (m) | Referencia | Radio curva de retorno | Nomenclatura |
|---------------------------|-----------|-----------------------|------------------------|--------------|
| PASAJE S/N | 5 | 5 m al eje de la vía | | |
| JÓSE MARÍA VELASCO IBARRA | 10 | 5 m a 5m del eje vial | | S3 |

4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: A8 (A803-35)
 Lote mínimo: 600 m2
 Frente mínimo: 15 m
 COS total: 105 %
 COS en planta baja: 35 %

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Uso principal: (R1) Residencia baja densidad

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI

5.- AFECTACIONES

| Descripción | Tipo de vía | Derecho de vía | Retiro | Observación |
|-------------|-------------|----------------|--------|-------------|
|-------------|-------------|----------------|--------|-------------|

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. PARROQUIA DE CUMBAYÁ

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 289.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUGS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado

Susana Vázquez Oushpe Ivón Margarita
 Administración Zonal Tumbaco


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA CIUDADANA
170514237-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VALLEJO ZURITA LUZ ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO QUITO
1988-10-21

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Divorciada



BACHILLERATO EMPLEADO PÚBLICO
V2332V2322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLEJO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZURITA LUZ ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-07





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

046
046 - 0084
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1705142378
 CÉDULA
VALLEJO ZURITA LUZ ANGELICA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CUMBAYA

CANTÓN
 PARROQUIA

ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN QUITO

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario

Copia:

De:

Otorgada por:

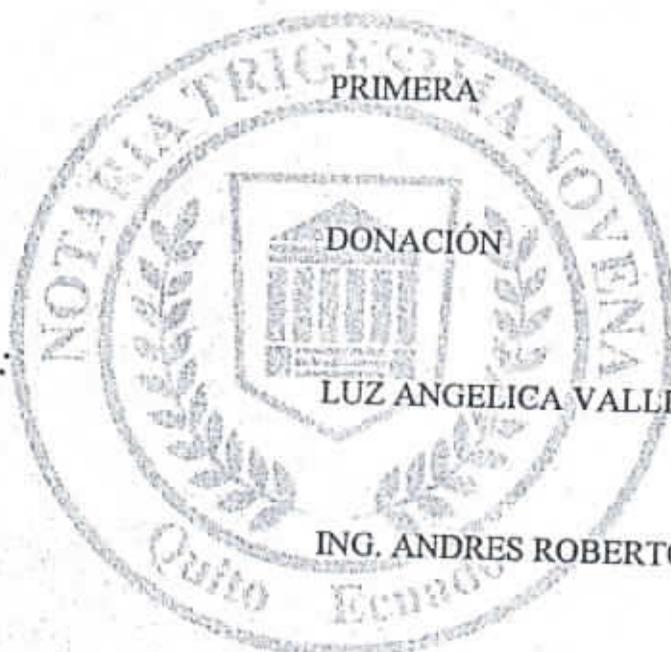
A favor de:

El:

Parroquia:

Cuantía:

Quito,



13 DE ENERO DEL 2016

USD \$ 68.000

15 DE ENERO DEL 2016

Edif. Site Center, Torre 2 • Oficina 010 • Planta Baja
Calle del Establo N° 50 • Cumbayá

Telfs.: 3801 250 / 3801 251 • email: notar39@uio.telconet.net

Quito - Ecuador

Scanned by CamScanner



Acta N°: 001-002-000009162



20161701039P00078

NOTARIO(A) SUPLENTE LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



EXTRACTO

| Acta N°: | 20161701039P00078 | | | | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| DONACIÓN | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13 DE ENERO DEL 2016, (16:43) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | VALLEJO ZURITA LUZ ANGELICA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1705142378 | ECUATORIANA | DONANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | VALLEJO LUNA ANDRES ROBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1712626553 | ECUATORIANA | DONATARIO (A) | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | CUMBAYA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | 68000.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) SUPLENTE LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
AP: 0161-DP-UPTH-VS

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2016.17.01.39.P00078



DONACION

QUE OTORGA:

LUZ ANGELICA VALLEJO ZURITA

A FAVOR DE:

ING. ANDRES ROBERTO VALLEJO LUNA

CUANTIA: USD \$ 68.000

Di: 2 copias

(LEGT)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día trece de enero del año dos mil dieciséis, ante mí Abogada Luz Elena Guamanzara Torres, Notaria Suplente Trigésima Novena del cantón Quito, por permiso otorgado a su Titular Doctor Fernando

Arregui Aguirre, mediante Acción de Personal número cero uno seis uno guión DP guión UPTH guión VS de fecha doce de enero del dos mil dieciséis, otorgado por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen por una parte y en calidad de **DONANTE** la señora LUZ ANGELICA VALLEJO ZURITA, divorciada, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de **DONATARIO** el señor ANDRES ROBERTO VALLEJO LUNA, divorciado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una Donación gratuita e irrevocable de bien inmueble, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de Donación en forma libre y voluntaria, por una parte y en calidad de **DONANTE** la señora LUZ ANGELICA VALLEJO ZURITA, divorciada, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de **DONATARIO** el señor ANDRES ROBERTO VALLEJO LUNA, divorciado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



el veinte y nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario del cantón Quito, doctor Jorge Marchán Fiallo, legalmente inscrita el veinte y nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, la señora Luz Angelica Vallejo Zurita, en estado civil soltera, adquirió mediante adjudicación realizada a su favor, en la partición celebrada con Fabián Vallejo Zurita, el lote de terreno número DOS A situado en la parroquia Cumbayá del cantón Quito, provincia de Pichincha, el mismo que se encuentra dentro de las siguientes características singulares: NORTE: con camino vecinal que separa la propiedad de Marco González en una longitud de veinticinco metros; SUR: con el lote número Dos B adjudicado al señor Fabián Vallejo Zurita, en una longitud de veinticinco metros; ESTE: con terrenos del señor Luis Alfredo Mosquera, en una longitud de veinte metros; OESTE: con pasaje particular en una longitud de veinte metros. Superficie: Quinientos metros cuadrados (500m²).

TERCERA.- DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE.- Con los antecedentes mencionados, la señora LUZ ANGELICA VALLEJO ZURITA, por sus propios derechos, de forma libre y voluntaria, dona de forma gratuita e irrevocable a favor del señor ANDRES ROBERTO VALLEJO LUNA, el cincuenta por ciento (50%) de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número DOS A situado en la parroquia Cumbayá del cantón Quito, provincia de Pichincha, cuyas características singulares constan en la cláusula anterior.- La

donación se la realiza, con todas sus entradas, salidas, usos,

costumbres, servidumbres y más derechos anexos, sujetándose la donante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente donación se establece en Sesenta y ocho mil dólares americanos 00/100 (USD \$ 68.000,00).

QUINTA.- ACEPTACIÓN.- El donatario, acepta la presente donación realizada a su favor, y agradece por el presente acto. La donante se da por notificada con la aceptación del donatario.- **SEXTA.- GASTOS Y**

FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta del Donatario. La Donante faculta al donatario para que realice todos los trámites pertinentes para la legalización de la presente escritura pública hasta solicitar su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, por sí o por interpuesta persona. **SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-** En

caso de controversia judicial las partes manifiestan que renuncian su domicilio y que se sujetan a los jueces de la ciudad de Quito, al trámite Ejecutivo o Verbal Sumario a elección del actor.- **OCTAVA.- RATIFICACIÓN.-** Los

contratantes manifiestan en unidad de acto que aceptan todas y cada una de las partes de la presente escritura pública por estar en beneficio de sus propios y correspondientes intereses.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Firmado doctor Walter Norambuena, abogado con matrícula profesional número 17-2003-424 FA.

Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi la Notaria, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



LUZ ANGELICA VALLEJO ZURITA

C.C. 1705142378

ING. ANDRES ROBERTO VALLEJO LUNA

C.C. 171262655-3



Ab. Luz Elena Guamanzara
Notaria Suplente Trigésima Novena
Cantón - Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CIUDADANÍA

170514237-8

APellidos y Nombres
**VALLEJO ZURITA
LUZ ANGELICA**

FECHA DE NACIMIENTO
09-10-21

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Divorciada





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN O EMPLEO
EMPLEADO PÚBLICO

V233372222

APellidos y Nombres del Padre
VALLEJO OSWALDO

APellidos y Nombres de la Madre
ZURITA LUZ ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-07




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046

046 - 0084 **1705142378**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALLEJO ZURITA LUZ ANGELICA

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 0 |
| QUITO | CUMBAYA | 0 |
| CANTÓN | PARROQUIA | ZONA |

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado.
en: 1 Fojas
Quito a,

14 ENE. 2016

[Signature]
Ab. LUZ ELENA AGUIRRE MANZABATE,
Notaria Trigesima Novena
Cantón Quito



